

Garantizar la labor del personal de servicios educativos y complementarios

Luis Fernández

Secretaría de Servicios Educativos
y Complementarios (PSEC) y Área Pública
de FECCOO

✉ luisfernandez@fe.ccoo.es

COINCIDIENDO CON LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL, la Federación de Enseñanza de CCOO trasladó formalmente a los partidos políticos un documento con las medidas y/o propuestas que el sindicato considera necesarias en materia educativa, para que el derecho a la educación sea garantizado por los poderes públicos –de manera que esta sea pública y de calidad, democrática, sostenida sobre los principios de inclusión, equidad y coeducación–, y para hacer frente al fracaso y al abandono escolar, que siguen siendo los principales retos del sistema educativo español.

En lo relativo al Personal de Administración y Servicios de los Centros Educativos Públicos, hay que recordar que las transferencias educativas finalizaron en junio de 1999 y que, por tanto, la negociación colectiva de este personal se desarrolla en sus distintos ámbitos.

La Federación de Enseñanza de CCOO entiende que, más allá de la negociación colectiva y tras estos años transcurridos desde la finalización de las transferencias educativas, es necesario realizar desde la Administración central, en general, y desde el Ministerio de Educación, en particular, ajustes y medidas que garanticen un mejor reconocimiento y especificidad de los trabajadores y trabajadoras de este sector, atendiendo siempre a la diversidad de los distintos territorios y tipos de centros educativos.

Está sobradamente demostrado que la labor que realizan estas y estos profesionales es fundamental para el funcionamiento del sistema educativo público y, por lo tanto, garantiza una mayor calidad de este. Estos trabajadores y estas trabajadoras, por la tarea profesional que ejercen y dependiendo en mayor o en menor medida de cada caso concreto, tienen un contacto, trato y dedicación directa y continua con el alumnado. Por este motivo, consideramos que hay que realizar los ajustes y cambios necesarios para conseguir dar un salto cualitativo en la mejora de la educación pública, siendo esto una prioridad.

También queremos recordar que a este colectivo, y solo a este, además de la normativa de carácter general que afecta a las y los empleados públicos, bien sean convenios colectivos o acuerdos sectoriales de funcionarios, por el hecho de realizar su labor profesional en un centro educativo público, le afectan también directamente otro tipo de normativas, como son las leyes educativas y sus reformas, así como los reglamentos de funcionamiento del centro, etc.

Propuestas

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO proponemos lo siguiente:

- Impulsar y negociar perfiles profesionales nuevos y específicos, así como adaptar los ya existentes en el ámbito educativo.
- Participar con una mayor representación en los consejos escolares y formar parte de los claustros de los centros educativos.
- Recuperar el empleo perdido, mejorando y ampliando plantillas de los centros educativos.
- Implantar la carrera profesional para estas y estos profesionales.
- Recibir formación específica y continua para los distintos colectivos, dada nuestra especificidad laboral en centros educativos.
- Tener una cualificación profesional acorde con el trabajo que se realiza en el centro educativo en todas las categorías.